

PO24-0055

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CRITERIO FÓRMULAS PARA EL “SUMINISTRO DE LICENCIAS SOCIALPORT (HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN INTERNA).**

En el edificio de la Autoridad Portuaria de Castellón, sito en el Grau de Castelló, siendo las trece horas y treinta minutos del día 10 de junio de 2024, se reúne previa convocatoria, la Mesa de Contratación nombrada al efecto para proceder a la apertura de la oferta económica en el sobre núm. 2 para el **“SUMINISTRO DE LICENCIAS SOCIALPORT (HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN INTERNA)”**, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de mayo de 2024.

La Mesa de Contratación nombrada por el órgano de contratación, está presidida por el Director de la Autoridad Portuaria, D. Manuel José García Navarro, además por Doña Sara Vera Izquierdo, Jefa del Departamento Económico-Financiero, D. Javier Zaldívar Robles, Responsable de Contratación y Dª Sonia Muñoz Sánchez, Jefa de División Legal y Cumplimiento y Secretaria de este acto.

Comienza el acto de apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

Licitador	Proposición económica (€)
STEEPLE IBÉRICA, S.L.U.	3.600

Se consideran ofertas desproporcionadas o anormales cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales (2.970,00 €), no encontrándose la oferta en presunción de anormalidad.

Se procede a establecer la puntuación correspondiente a la proposición económica de la ofertas resultando de aplicación lo establecido en el Pliego de Condiciones con la siguiente puntuación:

Licitador	Puntuación Económica (máx.100 puntos)
STEEPLE IBÉRICA, S.L.U.	100.00



En vista del cuadro anterior la mejor oferta es la de STEEPLE IBÉRICA, S.L.U. con 100.00 puntos, por tanto, se procede a solicitarle la documentación recogida en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de las ofertantes.

Y sin más se levanta el acto a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día que figura al principio de este escrito.

Para que conste a los efectos oportunos se expide la presente Acta, firmando los miembros arriba mencionados.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	SONIA MUÑOZ SÁNCHEZ	10/06/2024 13:14   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 11/06/2024 07:57	
FIRMANTE[2]	JAVIER ZALDIVAR ROBLES	10/06/2024 13:42   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 11/06/2024 07:57	
FIRMANTE[3]	SARA VERA IZQUIERDO	10/06/2024 14:24   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 11/06/2024 07:57	
FIRMANTE[4]	MANUEL JOSE GARCÍA NAVARRO	11/06/2024 07:57   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 11/06/2024 07:57	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-6177-3f62-a334-f51c-d602-33e6-f0b0-9b00

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

